



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



AVISO REQUISITO PARA LA ACREDITACIÓN DEL IVA e ISC

A los contribuyentes del régimen general, se les recuerda que, conforme los arts. 118 y 159 de la LCT, y los arts. 82 y 112 del Reglamento LCT, establecen que es requisito para la acreditación, que la factura o soporte refleje el nombre del contribuyente y el número RUC del que compra o recibe el servicio.

La DGI, con el objeto de asistirlo en mejorar la presentación de sus declaraciones de impuestos mensuales, a partir del 1 de mayo, estará revisando la totalidad de las planillas de retenciones en la fuente y créditos fiscales (IVA e ISC), con el fin de que puedan realizar una declaración exitosa.

Managua, viernes 29 de abril de 2022.

*Vamos
Adelante!*

DGI

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
AVISO/070/04-2022

**CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!**



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Costado Norte de Catedral Metropolitana

Tel. 2248-9999 - Sitio web: www.dgi.gob.ni